

CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE DOS PUESTOS DE TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL III CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS

RESULTADO PROVISIONAL DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO

Reunido el Tribunal en el día de la fecha, se procede a la publicación del resultado provisional de la prueba de conocimiento para la contratación mediante pruebas selectivas de dos puestos de Técnico de Recursos Humanos y Organización, personal laboral fijo sujeto al III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, en la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz.

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO EN LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO
1	DÍAZ WORGENCHAFFE, Mª DEL CARMEN	NO APTA	10,25
2	FOPIANI MORA, GERMÁN	NO COMPARCE	NO COMPARCE
3	GUERRERO PAVÓN, ALEJANDRO	NO COMPARCE	NO COMPARCE
4	FERNÁNDEZ CAMPOS, JESÚS	NO APTO	18,00
5	BARRERO HERVAS, Mª VICTORIA	APTA	30,00
6	PEREA ALBELA, MARÍA	NO COMPARCE	NO COMPARCE
7	ZÚÑIGA ZAMORANO, PATRICIO ELÍAS	NO APTO	12,00
8	ARANA BENITO, PAULA MARINA	NO COMPARCE	NO COMPARCE
9	PEDROCHE SÁNCHEZ, ANA ISABEL	NO COMPARCE	NO COMPARCE
10	RAMÍREZ GÓMEZ, JAVIER	APTO	21,50
11	CORNEJO BELLA, JUAN CARLOS	APTO	28,75
12	CARRANZA PAZOS, MARÍA	NO COMPARCE	NO COMPARCE
13	BLANCO TORRES, AURORA	NO APTA	14,75
14	LEAL SALDAÑA, MARÍA JOSÉ	APTA	24,25
15	GARCÍA RETAMOSA, FRANCISCO JOSÉ	APTO	21,25
16	RODRÍGUEZ LETRÁN, ELENA	NO APTA	11,25
17	GUERRA NARANJO, JUAN ANTONIO	NO COMPARCE	NO COMPARCE
18	LABRADOR JURADO, MARÍA JOSÉ	NO COMPARCE	NO COMPARCE
19	GONZÁLEZ FERNÁN, CLAUDIA	NO APTA	18,25
20	RUA RODRÍGUEZ, LADYS MARGARITA	NO APTA	6,25
21	BATISTA PONCE, FÁTIMA	APTA	31,50
22	DE ALBA REYES, MARÍA DEL CARMEN	NO APTA	12,00
23	FOPIANI MORA, SONIA	NO APTA	3,00
24	GARCÍA VELEZ, JESÚS IGNACIO	NO COMPARCE	NO COMPARCE



Las solicitudes de revisión de la calificación otorgada en las pruebas de competencias técnicas habrán de realizarse por escrito, en el plazo de tres (3) días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de las respectivas calificaciones. La revisión se solicitará mediante escrito dirigido al Tribunal y deberá presentarse electrónicamente en el Registro General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz a través de la Sede Electrónica o en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En caso de presentación en Registro distinto al de APBC, los/las solicitantes deberán remitir copia del documento justificativo de la entrega de la correspondiente solicitud a la dirección de correo electrónico: recursos.humanos@puertocadiz.com o al número de fax 956.240.476.

En Cádiz, a fecha de la firma digital

La Presidenta del Tribunal

Susana Ruiz Ruano

